

CCHEN (O) N° 29/075 /

ANT.: Respuesta a la solicitud
N°AU003T0000287 ingresada a
través de la Ley de
Transparencia.

Santiago, 24 de mayo de 2019

Señor
Sebastián Miranda
Presente

Estimado Sr. Miranda:

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, con fecha 3 de mayo de 2019, la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, recibió la solicitud N°AU003T0000287, presentada por usted e ingresada a través de la Plataforma del Sistema de Gestión de Solicitudes, requiriendo la siguiente información:

"Estimados

Junto con saludarlos, les solicito un listado con todos los viajes que realizaron los funcionarios de su entidad los años 2017 y 2018. En estos viajes necesito el siguiente detalle:

- A. Objeto o motivo del viaje*
- B. Calidad del Funcionario (Planta, Contrata, Honorarios)*
- C. País de Destino*
- D. Ciudad de Destino*
- E. Fecha de Inicio del Viaje*
- F. Fecha del Término del Viaje*
- G. Costo de los pasajes*
- H. Costó de la estadía*
- I. Valor de la inscripción si es que corresponde*
- J. Viaticos*
- K. Otros gastos en caso de que corresponda*
- L. Costo Total del Viaje (Esto es G+H+I+J+K)*

Atentamente

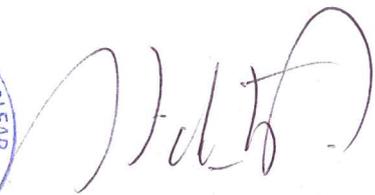
Sebastián Miranda"

En respuesta a su consulta, cumpla con remitir a usted la información en formato Excel tal como fue solicitada.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información, ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente a usted,




MAURICIO LICHTENBERG VILLARROEL
Director Ejecutivo (S)
Comisión Chilena de Energía Nuclear

MTB/RMQ/vaf